

LUNES, 13 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 68

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

CVE-2015-4710 *Citación para notificación de resolución de expediente de revocación y reintegro total de la subvención concedida al amparo de la Orden ECD/34/2012 para su cumplimiento y notificación de procedimiento de recaudación en periodo voluntario.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Deporte, sita en la calle Vargas, 53, 1ª planta, Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia los actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución de revocación y reintegro total de subvención y procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

- Razón social: CDB Atlético Castro.
- CIF: G39102199.
- Número de expediente: 239 de la Orden/ECD/34/2012.
- Número de liquidación: 0472005355406.

Santander, 31 de marzo de 2015.

El director general de Deporte,
Javier Soler-Espiauba Gallo.

2015/4710

CVE-2015-4710